

Supertransporte sanciona y denuncia penalmente al gerente de Ferrocarriles del Pacífico

La entidad le impuso una multa de 51 millones de pesos y lo denunció ante la Fiscalía General de la Nación para que sea investigado por el presunto alzamiento de bienes de la concesión.

Bogotá, 20 de junio de 2017 –. La Superintendencia de Puertos y Transporte sancionó al gerente de Ferrocarriles del Pacífico (FDP), Gustavo Adolfo Giraldo Chavarría, con una multa de \$51.640.190, por no presentar correctamente el Plan de Recuperación y Mejoramiento ordenado por la entidad desde el pasado primero de junio de 2016, cuando impuso la medida de Sometimiento a Control al determinar que el concesionario estaba en causal de disolución.

Luego de las constantes prórrogas solicitadas por FDP para presentar el Plan de Recuperación y Mejoramiento, aprobado por la asamblea de accionistas, la entidad de control concluyó que el documento radicado de forma extemporánea no cumplió con los requisitos mínimos establecidos para superar los problemas administrativos, financieros y operativos que presenta la concesión.

“Todas las empresas que sometemos a control deben presentar un Plan de Recuperación y Mejoramiento que sirva para superar los problemas financieros, administrativos y operativos. Esta medida se toma con el fin de que cumplan con sus obligaciones contractuales y así garanticen una correcta y oportuna prestación del servicio al que se comprometieron”, indicó Javier Jaramillo, superintendente de Puertos y Transporte.

Luego de precisar que los dineros para el pago de la multa no deben salir de los recursos de FDP, la Supertransporte ordenó a la empresa presentar –nuevamente– el Plan de Recuperación y Mejoramiento, y advirtió que si el Plan no es presentado oportunamente tendrá que multar al funcionario por cada día de incumplimiento.

También cursa en la Superintendencia una investigación en contra de FDP por el presunto incumplimiento en la prestación del servicio durante el segundo trimestre de 2017. Además, por cesar de forma unilateral las operaciones, la Supertransporte ya había sancionado el año pasado a este concesionario con una multa de \$275.782.000.

Fiscalía, a investigar presunto delito

Un informe de la interventoría del contrato advirtió que FDP habría vendido a otros concesionarios férreos –sin la autorización de la Superintendencia, que la sometió a control en junio de 2016– un simulador de conducción de locomotoras, cuatro camionetas, un buldócer, 16 llantas de locomotora y una locomotora.

Por tal razón, la Superintendencia instauró una denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación en contra de Giraldo Chavarría, representante legal del FDP, y de su suplente, Darío Alberto Castillo Zuluaga, para que sean investigados por el presunto delito de alzamiento de bienes.

Actualmente, en la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) cursa un proceso de caducidad en contra de FDP por presuntos incumplimientos al contrato de concesión.

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

Oficina de Comunicaciones y Prensa